

e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 0 6 OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-68786-2025 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Farmacéutico para desempeñarse en la Dirección General de Coordinación Técnica y Desarrollo de Proyectos, con asiento en la ciudad de Río Grande; dependiente de la Secretaría de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. Nº 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Farmacéutico para desempeñarse en la Dirección General de Coordinación Técnica y Desarrollo de Proyectos, con asiento en la ciudad de Río Grande; dependiente de la Secretaría de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial Nº 3176/23 y la Resolución M.S. Nº 1371/25, Anexo XXV.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Farmacéutico para desempeñarse en la Dirección General de Coordinación Técnica y Desarrollo de Proyectos, con asiento en la ciudad de Río Grande; dependiente de la Secretaría de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente. ARTÍCULO 3°.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente. ARTÍCULO 4°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. Nº

000267

/25.-

A...

Walter CARDENAS ALVA.
División Registro y
Despacho Administrativ 5
Ministerio de Sa ud

Lic. David DE PIERO ecretario de Salud Mental Problematicas de Consumo Ministerio de Salud



e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL DE UN (1) FARMACÉUTICO DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y DESARROLLO DE PROYECTOS RÍO GRANDE SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de un (1) Farmacéutico, en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Dirección General de Coordinación Técnica y Desarrollo de Proyectos, con asiento en la ciudad de Río Grande; dependiente de la Secretaría de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

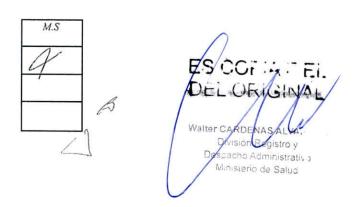
La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título Oficial de Grado de Farmacéutico, Licenciado en Química Farmacéutica o Licenciado en Farmacia
- Matrícula profesional vigente.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional Nº 22.140.

///2...





e Islas del Atlántico Sur República Argentina

000267

MINISTERIO DE SALUD

...///2.

Requisitos no excluyentes:

- Experiencia laboral en Farmacia de Hospital y/o en Centros de Atención Primaria de Salud de al menos dos (2) años.
- Conocimiento de gestión de Programas Nacionales, vacunas y productos médicos.
- Disponibilidad horaria para trabajar en el régimen de Dedicación Exclusiva, hacer guardias activas y pasivas a requerimiento.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum que acredite capacitación y/o gestión de stock de insumos, y en conservación y gestión de la cadena de frío, si los tuviere.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título y analítico oficial (ambas caras).
- Matrícula.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 10 al 21 de noviembre de 2025 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com, indicando en el Asunto "APELLIDO – FARMACIA – SALUD COMUNITARIA".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

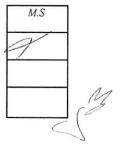
G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antecedentes: hasta cincuenta (50) puntos.
- Entrevista Personal: hasta cincuenta (50) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de sesenta (60) puntos para integrar el Orden de Mérito.

///3...



ES CCI A EL DEL OFICIÓNAL Walter CARDENAS ALVA.
División Registro y Despacho Administrativo Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

000267

MINISTERIO DE SALUD

...///3.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Salud Comunitaria la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

Registro y sterio de Salud

.c. David DE PIERO Secretario de Salud Mental v Problematicas de Consumo Ministerio de Salud



e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000267

25.-

CDE. ANEXO II - RESOLUCIÓN S. C. Nº

COMISIÓN DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE UN (1) FARMACÉUTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y DESARROLLO DE
PROYECTOS
RÍO GRANDE
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA
MINISTERIO DE SALUD

| | TITULARES | | |
|--------------------------|--|------------|--|
| AGENTE | CARGO | D. N. I. | |
| ORTEGA, Romina Paula | Directora General de Coordinación Técnica y Desarrollo de Proyectos | 24.021.697 | |
| ZOLEZZI, Ezequiel Hernán | Secretario de Salud Comunitaria | 29.575.808 | |
| GOYOGANA, Marina Acacia | Directora General de Promoción de Salud | 23.125.849 | |
| | SUPLENTES | | |
| AGENTE | CARGO | D. N. I. | |
| OJEDA, Betsabé Evelyn | Directora de Promoción de Salud Zona Norte | 33.006.331 | |
| VILLA, Lucía Magdalena | Jefa de División de Cadena Frío y Gestión de Insumos | 28.676.328 | |

M.S

DEL ORIGINAL

División Registro y
Descacno Administrativo
Ministerio de Saluo

David DE PIERO

Decretario de Salud Mental

Problematicas de Consumo

Ministerio de Salud